

ACTA DE ASAMBLEA FEDERAL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre del año 2026, siendo las 10:00 horas, se reúnen en modalidad virtual los miembros de la Asamblea Federal del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES ("INCAA"), en el marco de los artículos 2° y 4° de la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y modificatorias. La misma está presidida por el Licenciado Carlos PIROVANO, en su carácter de Presidente del INCAA.

Se encuentran presentes los siguientes representantes jurisdiccionales en carácter de asambleístas:

- i. Por la Provincia de Buenos Aires: la Señora Liliana Amalia MAZURE, Asesora de Presidencia del Instituto Cultural del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- ii. Por la Provincia del Chubut: el Señor Diego COLMAN, Director de Desarrollo Cultural.
- iii. Por la Provincia de Corrientes: el Señor Facundo Andrés VALLEJOS YUNES, del Departamento de Artes Audiovisuales.
- iv. Por la Provincia de Entre Ríos: el Señor Maximiliano SCHONFELD, Presidente del Instituto Autárquico Audiovisual de la Provincia (IAAER).
- v. Por la Provincia de Jujuy: el Señor Patricio ARTERO, Presidente del Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy (IAAJ).
- vi. Por la Provincia de La Pampa: Erika PATTICINI, Directora Provincial de Innovación en Gestión Cultural
- vii. Por la Provincia de La Rioja: la Señora Hebe ESTRABOU, Directora General de Cine.
- viii. Por la Provincia de Mendoza: el Señor Sebastián LADRÓN DE GUEVARA, Director de Industrias Creativas.
- ix. Por la Provincia de Misiones: el Señor Sergio ACOSTA, Presidente del Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones
- x. Por la Provincia del Neuquén: la Señora Cecilia GUERRERO, Directora de ENCINE
- xi. Por la Provincia de Río Negro: la Señora Lara DECUZZI, Directora del Polo Audiovisual.
- xii. Por la Provincia de Salta: el Señor Federico CASONI, Director de Audiovisuales.
- xiii. Por la Provincia de San Juan: el Señor Luciano GUTIERREZ, Director de Acción Cultural.
- xiv. Por la Provincia de Santa Fe: el Señor Paulo RICCI, Secretario de Desarrollos Culturales.
- xv. Por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: el Señor Aureliano RODRIGUEZ GOMEZ, Secretario de Cultura
- xvi. Por la Provincia de Tucumán: la Señora Adriana CHAYA, Directora de Medios Audiovisuales.

Se deja constancia, que se encuentran presentes en carácter de Asesores: (i) Por la provincia de Buenos Aires el señor Pablo Torello (ii) Por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la señora Carina Gavalda.

Asimismo, se encuentran presentes por el INCAA: el señor Gerente General Carlos VARGAS, la Señora Elisabet BLANCO, Gerente de Políticas Públicas; el Señor Diego MARAMBIO AVARIA, Subgerente de Film Commission; el Señor Guillermo GARMA, Subgerente de Promoción; la Señora Tatiana TESTI, Coordinadora de Concursos y la Señora María BIAIÑ, Coordinadora de Relación con las Provincias y Relaciones Institucionales.

Participan también la Señora Gabriela MAROCCO, asesora contable y el Señor Hugo CASTRO FAU, asesor jurídico de la Unidad de Apoyo Ad Hoc de la Asamblea Federal

Habiendo quórum suficiente para la realización de la presente reunión, se procede a sesionar para dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

1. Quórum y firmantes del Acta.
2. Informe sobre el trabajo de la Mesa de Fomento.
3. Informe sobre estado de avance de funcionamiento del Consejo Asesor.
4. Informe sobre el estado de desarrollo del Cash Rebate Nacional / INCAA.
5. Informes sobre la Mesa de Trabajo de la ENERC.
6. Informe sobre el estado de las inversiones INCAA.
7. Convocatoria 2027 Festivales Nacionales y Promoción Audiovisual Provincial.

1. Quórum y firmantes del Acta

Al inicio de la reunión se procede a considerar la designación de los firmantes del Acta.

Se designan como firmantes del acta a la Señora Liliana Amalia MAZURE (Provincia de Buenos Aires), la Señora Lara DECUZZI (Provincia de Río Negro) y la Señora Carina GAVALDA (Provincia de Tierra del Fuego).

2. Informe sobre el trabajo de la Mesa de Fomento

La Señora Lara DECUZZI presenta un informe sobre el trabajo desarrollado por la Mesa de Fomento, señalando que se han analizado distintas propuestas destinadas a ser consideradas en el diseño de las convocatorias correspondientes al año 2027.

En primer término, manifiesta la conveniencia de que el cronograma de concursos del año 2027 pueda ser definido y difundido antes de la finalización del año 2026, siguiendo la experiencia del año anterior, que —según expresa— permitió una mejor previsibilidad para el sector audiovisual.

En ese marco, informa que la Mesa de Fomento trabajó sobre distintas propuestas vinculadas con las líneas de convocatoria para el próximo año.

En relación con el Concurso de Ópera Prima Regional, propone reiterar la convocatoria y evaluar la posibilidad de equiparar el monto del premio con el correspondiente a la convocatoria nacional.

El Presidente del INCAA, Carlos PIROVANO, manifiesta que no observa inconvenientes conceptuales en equiparar el monto, siempre que ello resulte compatible con el presupuesto general disponible para las distintas líneas de fomento. Señala que la decisión deberá analizarse en el conjunto del presupuesto y de las prioridades de las convocatorias.

Asimismo, la Señora Lara DECUZZI plantea la posibilidad de revisar los mínimos de proyectos previstos para las regiones, proponiendo analizar una eventual modificación de los parámetros establecidos para la convocatoria anterior, en función de la cantidad de proyectos presentados y de las dificultades que podría implicar alcanzar nuevamente los mínimos requeridos.

El Presidente del INCAA expresa que, desde su perspectiva, los parámetros deberían tender a superarse y no a reducirse, señalando que la evaluación de las futuras convocatorias deberá considerar los resultados obtenidos y procurar una mejora respecto de las experiencias anteriores.

El Señor Maximiliano SCHONFELD consulta si la cantidad de proyectos establecida como mínimo constituye una condición inflexible. El Presidente del INCAA aclara que se trata de una posición y criterio de trabajo, y que los integrantes de la Mesa pueden formular una propuesta superadora que será posteriormente evaluada.

El Señor Federico CASONI destaca que las convocatorias regionales están destinadas fundamentalmente a sectores productivos que aún no cuentan con un grado elevado de consolidación industrial y señala que los montos disponibles resultan relevantes para numerosos proyectos que se desarrollan en las distintas provincias. En ese sentido, considera conveniente evaluar los resultados de la convocatoria y la cantidad de proyectos que eventualmente podrían presentarse en 2027, a fin de analizar los cupos y montos de la próxima convocatoria.

El Presidente del INCAA manifiesta que resulta conveniente contar con información y datos concretos que permitan evaluar los resultados de las convocatorias y determinar eventuales modificaciones.

Seguidamente, la Señora Lara DECUZZI informa que la Mesa de Fomento también analizó la situación de la línea de Documental Digital.

Al respecto, plantea la posibilidad de incrementar el monto de los premios, considerando que el monto actualmente previsto —aproximadamente USD 15.000— resulta reducido frente a los costos de producción de un documental, aun teniendo en cuenta las características particulares de esta línea.

Asimismo, propone analizar la creación de cupos o una línea de carácter regional específica para Documental Digital, con el objetivo de ampliar el acceso de realizadores de las distintas regiones del país.

El Presidente del INCAA manifiesta que existe flexibilidad para analizar modificaciones dentro del esquema presupuestario general. Señala que podría evaluarse una reducción en la cantidad de proyectos y, simultáneamente, un incremento del monto destinado a cada uno de ellos.

Asimismo, plantea como criterio que el aporte del INCAA para Documental Digital no debería superar, como referencia, el TREINTA POR CIENTO (30 %) del costo total del proyecto, de modo que exista también participación financiera del realizador o productor.

El señor Hugo CASTRO FAU interviene señalando que, más allá de las diferencias entre los distintos formatos de producción documental, existe un fundamento general vinculado con la

IF-2026-94676490-APN-FC#INCAA

Convención de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. En ese sentido, sostiene que el Estado argentino, en su carácter de Estado parte de dicha Convención, tiene la obligación de implementar políticas activas de fomento que aseguren a las audiencias el acceso a una diversidad de discursos audiovisuales.

Asimismo, señala que ese principio constituye uno de los fundamentos que dieron origen, oportunamente, a las políticas de fomento al documental y a la línea de Documental Digital, en tanto permiten que distintas audiencias puedan acceder a expresiones audiovisuales diversas. Agrega que, a su entender, las características del mercado audiovisual argentino generan dificultades para el acceso de las audiencias a esa diversidad de discursos.

La Señora Cecilia GUERRERO plantea la necesidad de considerar la evolución de los costos de producción y la actualización de los montos.

El Presidente del INCAA señala que, para el análisis de estas cuestiones, resulta conveniente trabajar con valores expresados en dólares y contar con información concreta sobre los costos promedio de producción.

La Señora Lara DECUZZI propone, en consecuencia, que la Mesa de Fomento continúe trabajando sobre estos criterios, junto con la Señora Tatiana TESTI y el Señor Guillermo GARMA, a fin de elaborar una propuesta concreta.

El Señor Federico CASONI plantea la necesidad de establecer una dinámica de trabajo que permita que las propuestas elaboradas por la Mesa de Fomento puedan ser analizadas posteriormente con las áreas técnicas del Instituto y, finalmente, elevadas para su consideración por la Presidencia.

El Presidente del INCAA explica que la dinámica de trabajo debe funcionar como una comisión, en la que los representantes provinciales elaboren propuestas de consenso y las sometan posteriormente a consideración del Instituto. Señala que, dentro de los criterios presupuestarios y de política pública establecidos, existe margen para alcanzar acuerdos.

En ese marco, se informa que el presupuesto del INCAA correspondiente al próximo ejercicio ya fue elevado al Poder Ejecutivo, por lo que las propuestas de la Mesa de Fomento podrán tomar como base los parámetros presupuestarios ya remitidos.

A continuación, el Señor Guillermo GARMA explica otra de las propuestas analizadas por la Mesa de Fomento: la posibilidad de unificar las convocatorias de Guion y Desarrollo de Proyectos, con el objeto de generar una herramienta que no se limite a la entrega de un premio sino que contemple una continuidad en el desarrollo de los proyectos.

Se plantea que los proyectos seleccionados puedan contar con un proceso posterior de tutoría o mentoría, destinado a lograr un mayor grado de desarrollo del proyecto, pudiendo contemplarse la presentación de un guion refinado, un tratamiento, un teaser u otro material de desarrollo.

Asimismo, se analiza la posibilidad de establecer un esquema de desembolso en etapas, de manera que una parte del premio sea otorgada inicialmente y otra parte quede vinculada al cumplimiento de determinados objetivos o entregables.

El Señor Sergio ACOSTA manifiesta que, desde su perspectiva, la convocatoria debería procurar que los proyectos alcancen una instancia concreta de desarrollo y posterior presentación a otras convocatorias, concursos, mercados o mecanismos de financiamiento.

IF-2026-94676490-APN-FC#INCAA

Asimismo, plantea la conveniencia de establecer mecanismos de rendición vinculados con las ayudas otorgadas, incluyendo la acreditación de los procesos de tutoría o mentoría.

El Presidente del INCAA señala que no formula objeciones preliminares a la propuesta y considera necesario que la misma sea desarrollada en términos concretos, con bases y mecanismos claramente definidos.

La Señora Liliana MAZURE manifiesta que resulta necesario analizar cuidadosamente esta eventual modificación, considerando que el desarrollo de un proyecto constituye una instancia indispensable para acceder posteriormente a coproductores, inversores u otras fuentes de financiamiento. Señala la importancia de que los proyectos puedan llegar a una etapa suficientemente desarrollada, con presupuesto y planificación.

La Señora Lara DECUZZI plantea finalmente un cuarto punto de trabajo: la posibilidad de analizar la reincorporación de honorarios para los jurados de las convocatorias.

Señala que, si bien los honorarios históricamente fueron de carácter simbólico, el volumen de trabajo requerido por los jurados y la cantidad de proyectos que se presentan justifica evaluar mecanismos para reconocer económicamente dicha tarea.

El Presidente del INCAA manifiesta que, por el momento, no considera procedente modificar este criterio. Explica que el sistema de concursos se encuentra funcionando y que la participación como jurado constituye una forma de colaboración con el ecosistema audiovisual.

La Señora Lara DECUZZI señala que, no obstante la respuesta recibida, consideraba importante formular la propuesta, especialmente teniendo en cuenta que esta cuestión podría ser planteada posteriormente en el marco del funcionamiento del nuevo Consejo Asesor.

Finalmente, la Señora Lara DECUZZI propone que, antes de la próxima Asamblea Federal, la Mesa de Fomento pueda concluir una propuesta integral sobre las distintas líneas de convocatoria, con el objeto de someterla a consideración y, eventualmente, permitir al Instituto avanzar posteriormente con el trámite administrativo correspondiente, incluyendo la elaboración de resoluciones y publicación del cronograma.

3. Informe sobre el estado de avance de funcionamiento del Consejo Asesor

El Señor Diego MARAMBIO informa sobre el estado de avance del trámite de designación del Consejo Asesor.

Se informa que el proyecto de decreto correspondiente ya fue elevado y que, al momento de la reunión, el expediente se encontraba en el ámbito de la Secretaría General de la Presidencia, en instancia de análisis jurídico y técnico.

El Presidente del INCAA manifiesta su expectativa de que el trámite pueda concluir antes de la finalización del año y señala que se están realizando las gestiones correspondientes para impulsar su tratamiento.

Ante una consulta formulada por la Señora Hebe ESTRABOU respecto de la composición del Consejo Asesor y de eventuales modificaciones en la nómina de integrantes, el Presidente del INCAA informa que una de las personas inicialmente propuestas no cumplía con los requisitos establecidos, debido a su condición de funcionaria pública, por desempeñarse en la Biblioteca Nacional.

Asimismo, se informa que la vacante correspondiente no será reemplazada debido a que el plazo previsto para dicha designación se encontraba vencido.

Ante una consulta sobre la representación regional, el Presidente del INCAA manifiesta que, según la información disponible, las representaciones regionales se mantienen.

El Señor Federico CASONI consulta respecto de la cantidad final de integrantes del Consejo Asesor.

Se informa que la composición contempla representantes regionales y representantes de los sectores sindicales, aclarando que la integración incluye representación de actores y de trabajadores técnicos a través de las organizaciones sindicales correspondientes.

4. Informe sobre el estado de desarrollo del Cash Rebate Nacional / INCAA

El Presidente del INCAA informa que el Instituto se encuentra trabajando en un proyecto destinado a establecer un Cash Rebate de carácter nacional, cuya instrumentación requeriría la aprobación de una ley por parte del Congreso de la Nación.

El Presidente explica que el esquema se encuentra inspirado, entre otros antecedentes, en mecanismos utilizados por otros países de la región y que contempla un sistema de devolución vinculado con las inversiones realizadas en el territorio nacional.

Asimismo, explica que el proyecto busca articular el eventual mecanismo nacional con los sistemas de Cash Rebate existentes en las provincias.

Ante una consulta formulada por el Señor Paulo RICCI respecto del porcentaje de devolución previsto, el Presidente del INCAA señala que la intención es que la suma de los aportes provinciales y nacionales no supere el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del monto correspondiente.

Asimismo, explica que el presupuesto nacional destinado al mecanismo se definiría anualmente y que la intención es establecer un esquema de acompañamiento nacional que pueda complementar los recursos destinados por las provincias.

Ante consultas respecto del funcionamiento del mecanismo, se explica que el principio general consiste en que la provincia realice un esfuerzo fiscal para atraer una producción y que la Nación acompañe dicho esfuerzo.

Asimismo, se señala que el proyecto contempla determinadas condiciones vinculadas con la inversión, la contratación de bienes y servicios y la generación de actividad económica en el territorio.

5. Informes sobre la Mesa de Trabajo de la ENERC

La Señora Lara DECUZZI informa sobre el estado de trabajo de la Mesa de Trabajo de la ENERC, señalando que los integrantes de la Mesa habían analizado el informe elaborado a partir de los requerimientos formulados por las sedes regionales.

Se plantea la necesidad de determinar una metodología concreta para continuar con el trabajo, especialmente respecto de las necesidades de infraestructura tecnológica, aulas híbridas, equipamiento y organización de las sedes regionales.

La Señora Lara DECUZZI señala que los vicerrectores de las sedes regionales habían planteado distintas necesidades y consulta si el INCAA podría realizar aportes concretos en materia tecnológica, en articulación con los aportes que eventualmente pudieran realizar las provincias.

El Presidente del INCAA manifiesta que la política del Instituto respecto de las sedes regionales se encuentra definida desde hace aproximadamente dos años y que el objetivo consiste en avanzar progresivamente hacia una mayor autonomía de las sedes.

En ese sentido, señala que el Instituto se encuentra dispuesto a realizar aportes, pero considera necesario que las provincias también asuman compromisos concretos y participen activamente en el fortalecimiento de las sedes.

Expresa que las sedes regionales deben constituir un proyecto compartido entre el INCAA y las provincias y no convertirse exclusivamente en dependencias del Instituto instaladas territorialmente.

Como ejemplo de las dificultades existentes, menciona la situación de la sede de Comodoro Rivadavia, señalando la necesidad de que las provincias se involucren en la búsqueda de soluciones para las condiciones edilicias y de funcionamiento.

El Señor Sergio ACOSTA manifiesta una serie de observaciones respecto del funcionamiento de la Mesa de Trabajo, señalando que la participación de los representantes provinciales de las jurisdicciones que cuentan con sedes regionales ha sido irregular y que ello dificulta la elaboración de propuestas concretas.

Señala que, en varias oportunidades, la Mesa no contó con la participación suficiente de representantes provinciales y que, en consecuencia, resulta difícil determinar cuál es el compromiso de cada jurisdicción respecto del fortalecimiento de sus respectivas sedes.

En ese marco, plantea la posibilidad de discontinuar la Mesa o modificar su modalidad de funcionamiento.

La Señora Lara DECUZZI coincide en que la dinámica de la Mesa podría ser revisada, señalando que las reuniones con agendas demasiado extensas dificultaron la posibilidad de alcanzar conclusiones concretas.

La Señora Cecilia GUERRERO manifiesta que, desde su perspectiva, la Mesa también permitió generar espacios de comunicación entre los vicerrectores y el rector de la ENERC, y considera importante mantener un ámbito de trabajo que permita abordar las dificultades existentes.

Señala especialmente las dificultades vinculadas con la implementación de aulas híbridas, el sistema de docentes viajeros y la necesidad de desarrollar capacidades docentes propias en cada región.

Plantea que el proceso de sustitución progresiva de docentes viajeros por docentes radicados en las provincias requiere planificación y acompañamiento institucional.

El Presidente del INCAA manifiesta que una de las soluciones posibles consiste en desarrollar cuerpos docentes propios en cada provincia y avanzar progresivamente en ese sentido.

Finalmente, la Señora Lara DECUZZI y el Señor Sergio ACOSTA plantean que, en lugar de realizar una nueva reunión de la Mesa exclusivamente para cerrar el trabajo, podría circularse un documento o correo electrónico con las conclusiones, a fin de recoger también la opinión de los demás representantes.

6. Informe sobre el estado de las inversiones INCAA

El Presidente del INCAA presenta un informe sobre el estado de las inversiones financieras del Instituto, señalando que la información correspondiente se encuentra publicada y disponible para consulta en la página web del INCAA.

Explica que los recursos del Fondo de Fomento Cinematográfico son administrados considerando las necesidades de liquidez del Instituto y los compromisos financieros asumidos.

En ese sentido, señala que los recursos que no resultan necesarios para atender obligaciones inmediatas pueden ser colocados en instrumentos financieros, de manera de obtener un rendimiento hasta el momento en que deban ser utilizados.

Ante una consulta de la Señora Cecilia GUERRERO respecto del tratamiento de los vencimientos de los instrumentos financieros, el Presidente explica que el criterio consiste en mantener disponible la liquidez necesaria para afrontar los compromisos previstos y renovar aquellos instrumentos cuyos vencimientos se producen en períodos en los que los fondos no resultan necesarios.

Asimismo, explica que el Instituto realiza una planificación de las erogaciones previstas para los distintos meses y, en función de ello, determina qué recursos deben permanecer líquidos y cuáles pueden mantenerse invertidos.

La Señora Cecilia GUERRERO consulta respecto de la proporción de recursos destinada al fomento y sobre la posibilidad de incrementar los montos destinados a las convocatorias.

El Presidente del INCAA explica que los recursos se distribuyen entre las distintas obligaciones del Instituto y que no existe un excedente de libre disponibilidad de magnitud suficiente como para considerar que existe un “colchón” financiero.

Señala que los compromisos correspondientes a convocatorias y subsidios deben ser atendidos cuando corresponde su pago, y que los recursos correspondientes a proyectos ganadores deben mantenerse disponibles hasta que los beneficiarios efectivamente los requieran.

Asimismo, explica que el actual esquema financiero permite administrar los recursos de manera gradual, teniendo en cuenta los compromisos plurianuales.

En relación con el financiamiento del Instituto a partir del año 2028, se produce un intercambio respecto del vencimiento de los fondos específicos.

El Presidente del INCAA explica que, a partir del 1° de enero de 2028, el financiamiento del Instituto se realizará mediante recursos provenientes de Rentas Generales, conforme al presupuesto aprobado por el Congreso de la Nación.

Se señala que la principal diferencia respecto del esquema vigente radica en el origen de los recursos, ya que actualmente una parte de los recursos tiene afectación específica, mientras que posteriormente el financiamiento dependerá de las asignaciones presupuestarias correspondientes.

7. Convocatoria 2027 Festivales Nacionales y Promoción Audiovisual Provincial

El Señor Diego MARAMBIO informa que, con miras al ejercicio 2027, se solicitará a las provincias la presentación de la planificación correspondiente a las actividades y programas que pretendan desarrollar durante el año.

Se informa que las provincias deberán presentar, antes del 15 de diciembre de 2026, la programación anual correspondiente a Festivales Nacionales y Promoción Audiovisual Provincial, con el objeto de permitir al Instituto realizar una adecuada planificación de las convocatorias y de los recursos disponibles.

La Señora Lara DECUZZI consulta posteriormente respecto del presupuesto previsto para el programa de Festivales Nacionales para el ejercicio 2027.

El Señor Diego MARAMBIO señala que el presupuesto remitido contempla una previsión similar a la del ejercicio anterior, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

El Presidente del INCAA agrega que, en términos generales, las partidas presupuestarias son remitidas con actualización de acuerdo con la evolución de los valores y que el monto definitivo dependerá de la aprobación correspondiente.

Finalmente, respecto de la próxima reunión de la Asamblea Federal el Presidente del INCAA señala que la fecha y modalidad de la próxima reunión deberán ser definidas por los integrantes de la Asamblea Federal, indicando que el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata se desarrollará entre los días 5 y 15 de noviembre y que la reunión podría realizarse antes, durante o después del Festival.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión.

Siendo las 11.42 horas, el señor Presidente del INCAA, Licenciado Carlos PIROVANO, da por finalizada la sesión, labrándose la presente Acta y procediéndose a la firma:



.....
LILIANA MAZURE

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



.....
LARA DECUZZI

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

IF-2026-94676490-APN-FC#INCAA



.....
CARINA GAVALDA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-94676490-APN-FC#INCAA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 29 de Septiembre de 2026

Referencia: ACTA ASAMBLEA FEDERAL INCAA - 15 SEPTIEMBRE 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.09.29 06:42:47 -03:00

Diego Marambio
Subgerente
Film Comission
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.09.29 06:42:48 -03:00